

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"CATALINA BUENDÍA DE PECHO" - ICA**



# **PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2023**



## INTRODUCCIÓN

El IESTP “Catalina Buendía de Pecho”, como una institución que busca estar a la vanguardia de la formación de profesionales técnicos, viene desarrollando sendas actividades con la finalidad de responder a los retos que este siglo XXI nos exige.

Por otro lado, las instituciones educativas de educación superior, como la nuestra, estamos participando del proceso de licenciamiento exigido por el Minedu, con la finalidad de garantizar las CBC (Condiciones Básicas de Calidad), con el objetivo de garantizar que la formación profesional de nuestros estudiantes en los 11 programas de estudio que oferta, puedan egresar con estas exigencias y asimismo facilitar su pronta inserción en el mercado laboral o también iniciar su propio emprendimiento.

En esta perspectiva, es que la Dirección General de la institución ha conformado diversas comisiones de trabajo para, en algunos casos, actualizar y/o mejorar los documentos de gestión y en otros casos elaborar el mismo. Para ello mediante la R.D. N°0031-2022-DREI-IESTP”CBP”/D.G. emitida por la Dirección General se ha encargado a los maestros y maestras la participación en las diversas comisiones, la responsabilidad de actualizar y elaborar estos documentos.

Dentro de ello se ha conformado la COMISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, integrada por los siguientes maestros y maestras y trabajadores no docentes:

- Santy Vargas, Mónica Rosario (Responsable)
- Alfaro Herrera, Rodolfo Angel (Responsable)
- Bendezú Loza, Spencer Enrique
- Huallanca Gutierrez, Lelis Soledad
- Huamán de Ramos, Vilma Ida
- Lazón Almendrades, Julio Edgardo
- Sandoval Fababa, Russell
- Cerdeña Correa, Verónica
- Huamán Tucta, Zenón
- Ricra Mayo, Adderly

- Calizaya Roque, Javier Rodrigo
- García Hernández, José Luis

Nuestro objetivo fue elaborar este documento de gestión, debido a que no hemos encontrado en el acervo documentario de la institución, un documento antecedente. Para ello, al interior de la comisión tuvimos que utilizar estrategias para el recojo y procesamiento de la información y luego en sendas reuniones, socializarlas.

Se hizo la invitación correspondiente a los coordinadores de los programas de estudio, con la finalidad de conocer directamente, la necesidad de actualizar y capacitar a los docentes tanto en las competencias metodológicas, pedagógicas así como en la competencias de especialización de los maestros y maestras, más aun considerando, que en el contexto actual de la institución, la mayoría de los programas han iniciado el año académico con un Nuevo Plan de Estudios, por lo que, se hace imperiosa la necesidad de contar con este documento que refleje el real propósito de ofrecer este servicio.

Grandes son las necesidades y pocos son los recursos, y también hay desencanto, no obstante; estamos seguros que el presente Plan será el inicio de una nueva etapa en este aspecto importantísimo para nuestra institución, para los beneficiarios directos que son nuestros estudiantes y también para nuestra sociedad y nuestro país, debido a que la formación de los profesionales tendrá un respaldo que una maestra, un maestro bien preparado para su intervención en el aula, en el laboratorio o en el taller le pueda ofrecer.

Finalmente, es un Plan que seguramente deberá merecer las mejoras correspondientes, por lo que agradeceremos sus oportunos comentarios que contribuirán a que el presente documento de gestión se enriquezca permanentemente.

También es oportuno, agradecer la participación de todos a quienes recurrimos solicitando información, para cumplir con esta responsabilidad.

La Comisión del PACD

## **1. Finalidad**

El presente Plan tiene por finalidad fortalecer las competencias didácticas, tecnológicas, profesionales, de investigación, de gestión y del uso de las TIC de los docentes del IESTP “Catalina Buendía de Pecho”, de Ica, para un desempeño óptimo en el proceso de enseñanza/aprendizaje de acuerdo a los estándares de calidad establecidos para el ámbito educativo de la educación superior tecnológica de la región.

El presente instrumento de gestión institucional comprende la actualización y el perfeccionamiento en forma sistémica y permanente de las capacidades y habilidades a emplear en la pedagogía, la integración de la tecnología educativa como herramienta didáctica, que desarrolle un clima armónico en el proceso educativo y a su vez fortalezca el proceso de la investigación en la educación superior tecnológica para desarrollar las actividades profesionales de manera eficiente, permitiendo la actualización en los más altos niveles de exigencia académica y tecnológica, a fin de que al aplicarlas al proceso de enseñanza–aprendizaje en la intervención pedagógica del docente conduzca a un aprendizaje significativo en los estudiantes de los diversos programa de estudio que oferta la institución.

## **2. Alcance/Beneficiarios**

El presente Plan tiene como beneficiarios directos a la comunidad educativa a todos los docentes de los 11 programas de estudio y al personal no docente de la institución.

## **3. Base legal**

- 3.1.** Constitución Política del Perú
- 3.2.** Ley 28044 (“Ley general de educación”)
- 3.3.** Ley 30512 (“Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes”)
- 3.4.** DS N° 010-2017-MINEDU (“Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”)

- 3.5. RVM. N° 049-2022-MINIEDU (actualiza “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica”)
- 3.6. RM N° 409-2017-MINEDU (Crear el modelo de excelencia)
- 3.7. R.V. N° 103-2022-MINEDU (Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- 3.8. RVM Nro. 064-2019-MINEDU (Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológico Pública)
- 3.9. Ley N° 28740 (Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad educativa)
- 3.10. Decreto Supremo N° 008-2020-SA (Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID 19)
- 3.11. R.V. N° 157-2020-MINEDU (Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico \_ Productiva e Instituto y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID – 19)
- 3.12. Resolución de aprobación de PEI: Resolución Directoral N° 0031-2022-DREI-IESTP”CBP”/D
- 3.13. Resolución Directoral N° 0031-2022-DREI-IESTP”CBP”/D
- 3.14. Ley N° 27815 Ley de Código de Ética en la Función Pública.

### **3. OBJETIVOS**

#### **4.1 Objetivo General**

Fortalecer las capacidades profesionales de los docentes y no docentes del IESTP “Catalina Buendía de Pecho” – Ica, de manera sistemática y permanente para mejorar la calidad académica vinculadas al desarrollo pedagógico, investigación, emprendimiento, los procesos de gestión, las TICS y especialización para complementar de forma eficaz el proceso enseñanza – aprendizaje de los estudiantes.

## **4.2 Objetivos Específicos**

- Reforzar la formación pedagógica de los docentes del IESTP “CBP”- ICA, con metodologías y estrategias didácticas acorde a las necesidades actuales; e investigación considerando los avances científicos que permitan el logro de aprendizajes significativos de los estudiantes.
- Brindar a los docentes del IESTP “Catalina Buendía de Pecho” – Ica, las estrategias en el uso y manejo de las herramientas virtuales y procesos de gestión para constituirse en un facilitador del aprendizaje.
- Actualizar los conocimientos tecnológicos de los docentes del IESTP “Catalina Buendía de Pecho” – Ica, solicitados en áreas de su especialidad acorde al plan de estudio, objetivos y requerimientos del mercado laboral.
- Proporcionar a los docentes del IESTP “CBP” – Ica, las estrategias y técnicas de Emprendimiento y habilidades blandas para afianzar una formación integral en los estudiantes, generar iniciativa y decisión de abordar un proyecto empresarial, que le permita establecerse por cuenta propia en la actividad productiva y de servicio.

## **5. DIAGNOSTICO SITUACIONAL:**

### **5.1. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS**

Para la elaboración del Plan de Capacitación y Actualización Docente es importante saber las necesidades de capacitación y actualización existente en la comunidad educativa del IESTP “Catalina Buendía de Pecho”. Más aún si consideramos cómo ha cambiado el contexto social, político, económico y sobre todo los grandes cambios que se han producido en la ciencia, en la tecnología y la pedagogía, las herramientas digitales; frente a este nuevo contexto y la dinámica de los tiempos, se hace necesario que se prevea la capacitación y actualización de todo el personal del IESTP “CBP”.

El proceso de formación profesional que ofrece el IESTP “CBP” está basado en competencias profesionales y de empleabilidad que garantice al futuro profesional técnico adquirir las competencias y habilidades propias de su programa de estudios, pero también las competencias de empleabilidad como: comunicación eficaz, liderazgo, trabajo en equipo y otras. Por tal razón, los maestros y maestras deben poseer las

competencias suficientes que permitan que su intervención pedagógica garantice la plena formación de los estudiantes.

En este proceso de recojo de información y reflexión se ha encontrado necesidades de capacitación dado por los cambios generados a nivel social, económico, aprendizaje, ciencia, etc. Motivo por el que se ve la necesidad de brindar capacitaciones y actualizaciones a todos los docentes y personal no docente de la Institución de acuerdo a las exigencias del contexto actual en las competencias pedagógicas, metodologías activas, proceso de evaluación, andrología, herramientas de las tecnologías virtuales, plataformas virtuales educativas y su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje, calidad en el servicio.

En ese sentido, es necesario poner énfasis en estos dos últimos años, en que la pandemia de la Covid 19, ha desnudado nuestra realidad. Las limitaciones, en todos los aspectos: Servicio permanente y óptimo de Internet, infraestructura digital, el poco conocimiento de las herramientas digitales, la misma metodología en entornos virtuales, los equipos desfasados y otros aspectos, en un principio desalentaron a todo el personal, sin embargo, repuestos del impacto inicial y se aventuraron a desarrollar las clases remotas. Se hizo en su momento, una capacitación relámpago, y en estos dos años algo se ha aprendido, unos más que otros, no obstante, se debe señalar que no es suficiente, por ello para conocer su intereses y necesidades se utilizó un instrumento de consulta, con la finalidad de plantear los temas que se van a considerar en el presente plan.

En el instrumento de consulta, se ha planteado los siguientes rubros de capacitación y actualización:

## **1. METODOLOGÍA EN EL PROCESO E-A**

- ❖ Metodología de aprendizaje colaborativo
- ❖ Neurociencias y la educación
- ❖ Metodología activa
- ❖ Preparación de sesiones de aprendizaje
- ❖ Instrumentos de evaluación
- ❖ Aulas invertidas
- ❖ Tecnología educativa siglo XXI - Proyección

- ❖ Andragogía: Didáctica y estrategias
- ❖ Psicología del aprendizaje
- ❖ Habilidades blandas y duras
- ❖ Elaboración de artículos científicos

▪ **Investigación**

- ❖ Investigación cuantitativa
- ❖ Investigación aplicada
- ❖ Investigación e innovación tecnológica
- ❖ Metodología de la investigación
- ❖ Estadística aplicada a la investigación

▪ **Gestión institucional**

- ❖ Interpretación y aplicación de las normas de gestión
- ❖ Seguridad y salud ocupacional en la gestión institucional
- ❖ Planeación, programación, evaluación y recursos humanos, técnicos y financieros del quehacer institucional
- ❖ Clima institucional para una educación de calidad

▪ **TIC'S**

- ❖ Ofimática
- ❖ Plataformas, entornos y ambientes para la educación a distancia
- ❖ Estrategias, herramientas y didáctica para la educación virtual
- ❖ Instrumentos de evaluación en entornos virtuales
- ❖ Moodle

**2. Capacitación especializada:**

**2.1 ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

- Gestión pública y gestión empresarial
- Marketing digital – E\_Comerce

**2.2 CONTABILIDAD**

- Software contable para sector publico y privado
- Auditoría
- Análisis financieros – NIIF
- Actualización tributaria, contable y laboral

**3. ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**

- Software aplicado a la electricidad industrial
- Laboratorios virtuales especializado

**4. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL**

- Robótica
- Laboratorios virtuales especializado
- Supervisión y control de procesos industriales

**5. INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

- Procesos Industriales
- Control de calidad e inocuidad alimentaria



- Seguridad e higiene
- BPM

#### **6. MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ**

- Congreso de Mecatrónica Automotriz
- Especialización en equipos de diagnóstico automotriz
- Reparación de computadoras automotrices
- Vehículos eléctricos y energía renovables
- Software o programas de gestión electrónica de vehicular.

#### **7. MECATRÓNICA INDUSTRIAL**

- Automatización Industrial: PLC – SCADA – SMART GRID
- Manejo de simuladores en el proceso productivo
- Manejo de máquinas herramientas industriales
- Instrumentación industrial
- Domótica
- Electrónica de potencia

#### **8. MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

- Pedagogía y actualización en máquinas CNC – CAD – CAM
- Uso de máquinas modernas en metal mecánica

#### **9. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

- Energías verdes
- Excel para el programa de fertirriego
- Fisiología y entomología aplicada

#### **10. SECRETARIADO EJECUTIVO**

- Técnica secretarial
- Coaching personal y profesional
- Gestión documental y organización de archivos
- Técnicas actualizadas en redacción administrativa y empresariales
- Asistente de gerencia en la administración pública y privada

#### **11. TECNOLOGÍA DE ANÁLISIS QUÍMICO**

- Análisis químico instrumental
- Absorción atómica, ICP – OES, HPLC

#### **3. TRANSVERSALES Y OTROS.**

- Retos de la educación Pos Covid 19
- Industrias 4.0
- Instalación de máquinas y equipos industriales
- Aspectos administrativos; sistemas de gestión KPI
- Salud y nutrición
- Energías renovables

## **6. POLÍTICAS DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE**

### **ASPECTOS GENERALES**

- ✓ Todas las capacitaciones tienen como fin contribuir al mejoramiento de las funciones de su personal docente y administrativo que labora en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Catalina Buendía de Pecho” de Ica repercutiendo en la calidad de sus servicios académicos, pedagógicos administrativos y en la cultura organizacional.
- ✓ Las capacitaciones del personal docente y administrativo contribuyen al fortalecimiento de las competencias genéricas y competencias específicas las que suman valor a su competencia básica.
- ✓ La Unidad de Formación Continua en coordinación con la comisión encargada elabora un Plan de Actualización y Capacitación docente, renovándolo anualmente para el fortalecimiento del desarrollo del Talento humano, coherente a los lineamientos y objetivos estratégicos del Instituto.
- ✓ La Unidad de Formación Continua en coordinación con los jefes de área, coordinadores de los programas de estudio, Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de la Unidad Académica, establece cada año un mínimo de programas de capacitación.

### **6.1 DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE**

#### **Identificación de las Necesidades de Capacitación**

- El Director General, el Jefe de la Unidad Académica y el Jefe de la Unidad de Administración deberán evaluar anualmente los resultados de los instrumentos aplicados sobre la evaluación global de la docencia (reporte de curso, reporte de profesor), encuesta de satisfacción docente y valorizar las necesidades de capacitación según aspectos críticos para la mejora en las funciones asociadas a la docencia, investigación, proyección y extensión social y gestión.
- Anualmente, en el mes de noviembre/diciembre se emitirá el Requerimiento de capacitación del Personal Docente y no docente. La razón de temporalidad se basa en incluir el monto de la capacitación dentro del presupuesto del próximo año.

#### **Programación de la Capacitación**

- ✓ El Plan de Actualización y Capacitación será elaborado y/o actualizado, con participación de los coordinadores de todos los programas de estudios, las

jefaturas de las áreas o Unidades, el responsable de la Unidad de Formación Continua de la institución y Comisión encargada, que servirá como proceso integrador y de detección de necesidades de capacitación de cada área formativa e institucional.

- ✓ La estructura del Plan de Capacitación Docente debe comprender: Finalidad, Alcance, Base legal, Diagnóstico de necesidades de Actualización y Capacitación, Objetivos del plan, Metas propuestas del plan, Estrategias, Políticas del plan de actualización y capacitación, Temática, Cronograma, indicadores de seguimiento y evaluación, Presupuesto.
- ✓ La Dirección General debe aprobar anualmente el Plan de Actualización y Capacitación Docente.
- ✓ El coordinador de cada Programa de Estudio y las jefaturas de las áreas o Unidades revisa con sus beneficiarios de las capacitaciones que estas no afecten el desarrollo de las actividades de docencia y administrativa.
- ✓ El docente o personal no docente capacitado debe reportar el evento de capacitación, elaborar informe de las actividades académicas y desarrollar el efecto multiplicador, con los docentes y no docentes pertinentes.

### **Seguimiento y Supervisión**

- Los coordinadores de todos los programas de estudios, son responsables del seguimiento y control de la participación de sus docentes en las actividades del Plan de Actualización y Capacitación, así como, en actividades externas como congresos, cursos, pasantías y u otro tipo de evento.
- El responsable de la Unidad de Formación Continua tendrá la responsabilidad de proponer y fomentar la participación de los docentes y/o trabajadores de la institución en los programas de capacitación y actualización.
- Es de responsabilidad de la Unidad de Formación Continua, brindar asistencia, coordinación logística de los eventos, mantener comunicación con los coordinadores de los programas de estudios y autoridades académicas de la institución, para el cumplimiento de las actividades propuestas en Plan Anual de Actualización y Capacitación.
- Todo docente deberá acreditar un mínimo de horas requeridas de capacitación, de acuerdo a su especialidad, o curso que dicte, con el fin de consolidar el modelo pedagógico del instituto.

- Todo docente contratado deberá recibir capacitación en didáctica, tecnología educativa y metodología e investigación, a fin de familiarizarse con el modelo pedagógico y lograr el compromiso e identidad con el instituto.
- Es obligación de los docentes participantes cumplir con los requisitos de asistencia, permanencia y evaluación, las ausencias que por motivos de fuerza mayor se generen, serán expuestas al coordinador del programa de estudios y al responsable de la unidad de formación continua de la institución, adjuntando la documentación de sustento, para conocimiento y justificación.
- Podrán los docentes y no docentes participar directamente en la organización y ejecución de un evento académico previa coordinación con la Unidad de Formación Continua.

## **6.2 PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Las actividades de actualización y capacitación se desarrollarán bajo el siguiente procedimiento:

### **a) Identificación de necesidades de actualización y capacitación a los colaboradores aplicando instrumentos de recojo de información.**

- Tiempo: Se realizará de forma anual
- Responsables: Unidad Académica, Jefaturas de las Áreas o Unidades y Coordinadores de los programas de estudios.

### **b) Elaboración del Plan Anual de Actualización Capacitación.**

- Tiempo: Se realizará de forma anual.
- Responsables: Unidad de Formación Continua, Jefaturas de las Áreas o Unidades, Comisión de Actualización y Coordinadores de Programas de Estudios.

### **c) Aprobación del Plan Anual de Actualización Capacitación.**

- Está sujeto a la aprobación de la Dirección General de la institución y del Área de Administración.

**d) Ejecución del Plan Anual de Actualización Capacitación.**

- Publicar las actividades a realizar en la capacitación, incluyendo día, hora y temas a desarrollar.
- Modalidad e Inscripción: presencial, semipresencial, virtual.
- Ejecución del tema a tratar en la actualización o capacitación.
- Entrega del instrumento del nivel de satisfacción, una vez culminado la capacitación.
- Emisión de certificados, registrado en el libro de cargos.
- Balance económico.
- Informe oportuno a la Dirección General
- Responsable: Unidad de Formación Continua.

**e) Evaluación y análisis de resultados**

- Tabulación de los resultados.
- Análisis de resultados.
- Acciones de mejora para la siguiente capacitación.
- Responsable: Unidad de Formación Continua

**f) Requisitos:**

Un docente accederá a las capacitaciones brindadas por la institución de acuerdo a los siguientes criterios:

- Todos los docentes nombrados y contratados que estén laborando en el año lectivo en que se brinda la capacitación.
- Los docentes que de acuerdo a los resultados de su ficha de supervisión requieran alguna capacitación.
- Los docentes que hayan participado mayor cantidad de veces en comisiones de actualización de documentos de gestión, planes de estudios y otros documentos que requiera la institución, serán priorizados.
- Tendrán prioridad los docentes con record de puntualidad y asistencia en el año académico.
- No haber sido sancionado con una suspensión en los últimos tres (3) años.

## 7. METAS:

Participaran 85 docentes y 15 administrativos que laboran en el instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Catalina Buendía de Pecho”, constituida de la siguiente manera:

PROGRAMA DE ESTUDIOS
ADMINISTRACIÓN
CONTABILIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO
MECANICA DE PRODUCCIÓN
TECNOLOGÍA DE ANÁLISIS QUÍMICO
MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ
MECATRÓNICA INDUSTRIAL
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
ELECTRÓNICA AINDUSTRIAL
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

## 8. BENEFICIARIOS:

**Indirecto:** Los estudiantes por la mejora en todos los servicios que brinda el Instituto.

**Directo:** Todos los docentes y personal no docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico “Catalina Buendía de Pecho”. Así mismo los docentes y no docentes serán beneficiarios de apoyo económico para las capacitaciones de acuerdo a su orden de precedencia y disponibilidad presupuestal.

## 9. SOLICITUD E CAPACITACIÓN:

- Los docentes y no docentes que soliciten capacitaciones con goce de haber, de solicitar licencias y permisos deben registrarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Las solicitudes deben ser remitidas con 30 días de anticipación del evento.
- Los docentes que soliciten capacitación sin subvención, y la necesidad de capacitación sea de interés para su programa de estudios debe realizar las coordinaciones con su coordinador de programa de estudios quien evaluara la factibilidad de apoyo y ello no interfiera en el desarrollo de sus actividades pedagógicas.









- a. Todas las actividades de capacitaciones de acuerdo a la R.V.M. 103-2022 deben ser ejecutadas con el financiamiento de los recursos propios de la Institución.
- b. Algunas actividades de capacitaciones dirigidas a los docentes de nuestra institución no tendrán rentabilidad económica, ya que serán gratuitas.
- c. Algunas capacitaciones serán brindadas a docentes y público en general y tendrán rentabilidad económica para la Institución y Unidad de Formación Continua, puesto que generarán un derecho por la participación.

## **10. RECURSOS:**

### **10.1 Humanos:**

- Equipo de trabajo de la Unidad de Formación Continua.
- Personal directivo, docente, estudiantes y administrativo.
- Profesionales de las diversas ciencias y disciplinas.

### **10.2 Materiales y Muebles:**

- Fichas
- Afiches y banners publicitarios.
- Mesas
- Sillas
- Ambientes e Instalaciones de nuestra Institución.
- Centro de Cómputo.
- Oficina
- Auditorio

### **10.3 Infraestructura**

#### **10.4 Equipos**

- Impresora
- Cámara fotográfica
- Cámara filmadora
- Multimedia.
- Laptop